



CARTA ACUERDO
"DISMINUCION DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN HONDURAS. PROGRAMA YO DIGO PRESENTE"

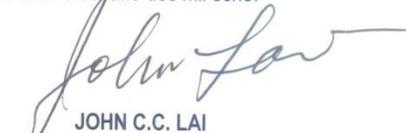
La Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional (SETCO), Emisoras Unidas y la Embajada de la República de China (Taiwán), suscriben la presente Carta Acuerdo para oficializar la donación de **CUATROCIENTOS MIL DOLARES EXACTOS (US\$400,000.00)**, para la realización del Proyecto "Disminución de la Deserción Escolar en Honduras. Programa "Yo Digo Presente", bajo los términos siguientes:

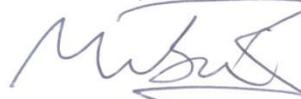
1. Esta cooperación se orienta a apoyar al Sector Educativo para la implementación del Proyecto, el cual tiene un costo total de US\$ 1,271,578.00 de los cuales la República de China (Taiwán) aportará US\$ 400,000.00 y la diferencia (US\$ 871,578.00) corresponde a la contraparte nacional que será aportada por Emisoras Unidas.
2. Emisoras Unidas se compromete a utilizar única y exclusivamente esta donación para realizar una campaña radial mediante 15 anuncios diarios (Emisoras: HRN, Radio Éxitos, 94.1, Radio Centro, etc.), dirigida a 7,687 escuelas oficiales de educación básica en los 18 departamentos de Honduras; un monitoreo de la deserción escolar cada trimestre; premiación de los centros de educación con menor porcentaje de deserción, otorgándoles un reconocimiento económico a los centros educativos, que ocupen los tres primeros lugares por departamento, los cuales serán destinados para apoyar obras de infraestructura, como ser: construcciones de aulas, reparaciones, compra de pupitres, canchas deportivas, cocinas, bodegas, módulos sanitarios y otros, según necesidad priorizada por los centros educativos ganadores.
3. Con la implementación del Proyecto se contribuirá a la reducción de la deserción escolar en los centros oficiales de educación básica del País, beneficiando directamente a los niños y niñas de al menos 54 centros educativos e indirectamente a los niños y niñas de 7,687 escuelas.
4. La ejecución y seguimiento del Proyecto se amparará en el Reglamento Interno del Programa "Yo Digo Presente" y se formará un Comité Técnico, conformado por un representante de Secretaria de Educación, un representante de SETCO, dos representantes de Emisoras Unidas y un representante de la Embajada de la República de China (Taiwán), quien participará en calidad de observador. Dicho comité será responsable de un monitoreo trimestral, elección de los centros ganadores, entrega de reconocimientos, así como seguimiento de la ejecución de la obra.
5. La implementación y operatividad de este proyecto estará bajo la responsabilidad del Comité Técnico, integrado por la Secretaría de Educación, SETCO, Emisoras Unidas y como Observador la Embajada de la República de China (Taiwán). La Presidencia estará presidida por Emisoras Unidas, responsable de la ejecución del Proyecto; con una duración de 12 meses. SETCO se compromete a aperturar una cuenta en el Banco Central de Honduras a nombre del Proyecto, comunicando oficialmente a la Embajada de la República de China (Taiwán).
6. A la firma de esta Carta Acuerdo se hará entrega por parte de la Embajada de la República de China (Taiwán) a SETCO, un Cheque por la cantidad de CUATROCIENTOS MIL DOLARES EXACTOS (US\$400,000.00).

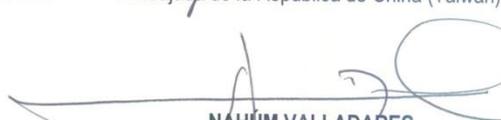
7. Si transcurridos 30 días, a partir de la suscripción de la presente Carta Acuerdo y a la entrega de la donación, no se ha iniciado el proyecto sin causa justificada, SETCO se compromete a reintegrar a la Embajada de la República de China (Taiwán) mediante cheque certificado, el total de los fondos desembolsados y los intereses que pudieran haberse generado para su reintegro y reasignación a otros programas y proyectos.
8. El Comité Técnico se compromete a que se dé cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 de esta Carta Acuerdo.
9. El Comité Técnico deberá presentar a la Embajada de la República de China (Taiwán), un informe sobre las actividades realizadas y cualquier información requerida en el marco de esta cooperación, así mismo informes trimestrales de las actividades desarrolladas y un informe final con la documentación de soporte.
10. El Comité Técnico se compromete a presentar la liquidación de la donación otorgada con la documentación de soporte a SETCO y a la Embajada de la República de China (Taiwán).
11. El Comité Técnico brindará a la Embajada de la República de China (Taiwán), las facilidades de información requerida para un efectivo seguimiento en la utilización de esta donación.
12. Todas las obras de infraestructura que se realicen con los fondos asignados por este Proyecto deberán consignar en una placa la participación de China (Taiwán), SETCO y Emisoras Unidas.
13. La Embajada de la República de China (Taiwán) y el Comité Técnico podrán realizar el monitoreo, seguimiento y visitas que considere, para lo cual se les darán las facilidades necesarias.

Se firma la presente Carta Acuerdo aceptados cada uno de los términos que anteceden, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de marzo del año dos mil ocho.


KAREN ZELAYA
Ministra
Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional


JOHN C.C. LAI
Embajador
Embajada de la República de China (Taiwán)


MARLÓN BREVE
Ministro
Secretaría de Educación
Testigo de Honor


NAHÚM VALLADARES
Gerente General
Emisoras Unidas


ELVIN SANTOS
Vicepresidente
República de Honduras
Testigo de Honor